



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo a la providencia de la concejalía de Medio Ambiente, se realiza la enajenación del aprovechamiento cinegético del monte La Calabaza BU-10.614. Se expone al público, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico-administrativo.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Medio Ambiente.
- c) Obtención de documentación:

1. Dirección de internet del perfil de contratante:

<https://community.vortal.biz/tendersmanagement/procedure-edit/PT1.REQ.20593121>

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: el 24 de febrero de 2023 a las 14:00 horas finaliza del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 2023/1021Z.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: contrato menor. Procedimiento abierto con publicidad.
- b) Descripción: enajenación del aprovechamiento cinegético del monte La Calabaza coto BU-10.614.

c) Superficie: 1.130,16 ha.

d) Temporada: una única temporada 2023/2024.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de adjudicación: un único criterio de adjudicación, la oferta económica más ventajosa: precio de renta más alto. La forma de pago será por adelantado, dentro de los quince primeros días tras la adjudicación. No se podrá realizar el aprovechamiento si no se realiza el pago por adelantado.

4. – *Valor estimado del contrato:* 13.561,92 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto 13.561,92 euros. Importe total (IVA 21%) 16.409,92 euros.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: hasta el 24 de febrero de 2023 a las 14:00 horas.



b) Modalidad de presentación: únicamente electrónica.

Dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/tendersmanagement/procedure-edit/PT1.REQ.20593121>

7. – *Apertura de las ofertas*: se realizará el día posterior a la finalización del plazo de entrega de ofertas.

8. – *Otras informaciones*: el ayuntamiento impone condiciones especiales de ejecución que son de obligado cumplimiento. El plan cinegético se encuentra redactado y en vigor.

9. – *Gastos de publicidad*: a costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 300 euros.

En Aranda de Duero, a 26 de enero de 2023.

La alcaldesa,
Raquel González Benito